



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO –
OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER LABORAL
FIJO DE UNA PLAZA DE LIMPIADORA DE EDIFICIOS
MUNICIPALES, DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE
EMPLEO TEMPORAL, DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL DE LA SIERRA, CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE
2023.**

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, siendo las diez horas y treinta minutos del día uno de junio de dos mil veintitrés, se reúnen los Señores, que a continuación se relacionan, integrantes del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de limpiadora de edificios municipales del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, al objeto de la realización de la prueba práctica de la fase de oposición.

Presidente:

Don Francisco José Rosco Lasso. Administrativo de Administración General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Vocales:

Don Agustín Domínguez Vázquez. Auxiliar Administrativo de Administración General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Doña. Ana María Hermoso Rodríguez. Auxiliar Administrativo de Administración General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Secretario:



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

Don Manuel Burgos Alonso. Administrativo de Administración General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

No asiste: Doña Manuela Gómez García. Instituto Enseñanza Secundaria Virgen de Soterraño de Barcarrota.

Observadores:

No asisten.

Queda aprobada por unanimidad de los presentes, el acta de la sesión de este Tribunal, de fecha 18 de mayo de 2023.

Constituido el Tribunal, y a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la base séptima de la convocatoria se procede a la determinación del ejercicio de la prueba práctica, quedando unido al expediente de la sesión, junto con la plantilla de valoración.

La prueba práctica consiste en la ejecución de la limpieza de un despacho destinado a oficinas del Centro Municipal Netóbriga, con el siguiente contenido:

“Aunque se vea limpio, supongamos que los elementos de este espacio tiene una ligera suciedad.

La práctica consiste en limpiar los elementos que se relacionan en el orden correcto, con los productos adecuados y utilizando los útiles correspondientes.

- Limpieza de mesa de trabajo.*
- Limpieza de ordenador.*
- Limpieza de tapicerías.*
- Limpieza de suelo.*

El tiempo máximo para su realización será de 15 minutos.”



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

La prueba práctica, atendiendo a lo establecido en las bases de la convocatoria se puntúa de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos para la superación de la misma, al tener carácter eliminatorio.

La valoración del supuesto práctico, formado por 5 ítems, es la siguiente:

- Limpieza de mesa de trabajo:
* uso correcto de productos: 1 punto.
* uso correcto de bayeta o útil: 1 punto.*
- Limpieza de ordenador:
* uso correcto de productos: 1 punto.
* uso correcto de bayeta o útil: 1 punto.*
- Limpieza de tapicería:
* uso correcto de productos: 1 punto.
* uso correcto de bayeta o útil: 1 punto.*
- Limpieza de suelos:
* uso correcto de productos: 1 punto.
* uso correcto de bayeta o útil: 1 punto.*
- Organización en el trabajo: 2 puntos.*

El último ítem, al que se le adjudica la mayor puntuación, con 2 puntos, podrán ser otorgados en función a la proporcionalidad del cumplimiento del mismo por los aspirantes.

Llegadas las 11, horas, se procede al llamamiento único de los concursantes, por orden alfabético, en el cual figuran en el acta de la sesión de este Tribunal, de fecha 18 de mayo de 2023, publicada en los tablones de anuncios y en la web del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, compareciendo los siguientes:



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

<u>Núm.</u>	<u>1º Apellido.</u>	<u>2º Apellido.</u>	<u>Nombre.</u>
1	LEÓN	RODRÍGUEZ	Natalia.
2	ORELLANA	PÉREZ	Manuel.
3	RODRÍGUEZ	PINTO	Paula.
4	RONQUILLO	CHAMORRO	María Dolores.

Al tenerse que realizar el ejercicio de forma individual, por el Tribunal se decide que se inicie por el participante cuyo primer apellido comience por la letra "U", según se establece en la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de la Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Como quiera que, no hay ningún aspirante cuyo primer apellido coincida con la letra "U", y continuando el orden alfabético, el primer aspirante que iniciará la prueba práctica será el que su primer apellido empiece por la letra "L"

A continuación se procede a la resolución del ejercicio práctico correspondiente a la primera parte de la fase de oposición, obteniéndose por los concursante las siguientes calificaciones:

<u>Nú</u> <u>m.</u>	<u>1° Apellido.</u>	<u>2° Apellido.</u>	<u>Nombre.</u>	<u>1° Ítem.</u>	<u>2° Ítem.</u>	<u>3° Ítem.</u>	<u>4° Ítem.</u>	<u>5° Ítem.</u>	<u>Total</u>
1	LEÓN	RODRÍGUEZ	Natalia.	1	0	1	1	1	5
2	ORELLANA	PÉREZ	Manuel.						No apto
3	RODRÍGUEZ	PINTO	Paula.	1	0	1	1	2	8
4	RONQUILLO	CHAMORRO	María Dolores.	1	1	1	0	2	8



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

El Tribunal, acuerda por unanimidad de los asistentes hacer público los resultados del ejercicio práctico de la fase de oposición, y habilitar tres días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente acta en la web municipal y tablonos de anuncios de este Excelentísimo Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el plazo anterior, resueltas las reclamaciones, si las hubiere, se procederá a la publicación de la calificación definitiva de la fase de oposición, determinándose el lugar, fecha y hora en la que se desarrollará la fase de concurso.

El Sr. Presidente, da por finalizado el acto en el lugar y fecha arriba indicados, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe, firmando conmigo en señal de conformidad el resto de los miembros del Tribunal Calificador.

*Fdo.: Francisco José Rosco Lasso,
Presidente.*

*Fdo.: Agustín Domínguez Vázquez.
Vocal.*

*Fdo.: Ana María Hermoso Rodríguez.
Vocal.*

*Fdo.: Manuel Burgos Alonso.
Secretario.*